



Corren a auditor que alertó del costo por cancelar el NAIM

La ASF está secuestrada por intereses políticos a favor del Presidente, denuncia Agustín Caso

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Agustín Caso, quien se desempeñaba como auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), denunció ayer que fue cesado de sus funciones por el Auditor Superior, David Colmenares.

En una carta que hizo pública, el

exfuncionario, quien en 2021 advirtió que la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAIM) costó más de 300 mil millones de pesos, denunció que el máximo órgano fiscalizador del país está secuestrado por intereses políticos, está evadiendo auditorías a programas clave y se autocensura a fin de no afectar el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Para nadie es un secreto que, de manera cada vez más grave, en la Auditoría Superior de la Federación se ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales en detrimento de la autonomía e inde-



En 2021, Agustín Caso advirtió que la cancelación del NAIM costó más de 300 mil millones de pesos.

pendencia de la función de fiscalización, lo que se traduce en abandonar o hacer retroceder a los equipos auditores en su misión”, expuso en el texto.

Además, denunció, se han dejado de procurar y hacer cumplir los principios de separación de Poderes, Estado de derecho y, con ello, se ha debilitado no sólo a la Auditoría,

sino a todas las instituciones públicas que dejan de cumplir con su actividad institucional, la cual emana del mandato constitucional al que están obligados.

“El caso más reciente es ilustrativo, pero no es el único. Si una simple evaluación incomoda a un funcionario, ésta desaparece. Ya no se diga de la integración del programa anual de auditorías, el cual se ha vuelto una suerte de autocensura, pues no se nos permite incorporar los temas de relevancia nacional”.

Agustín Caso dijo que en su vida “siempre he seguido como norma el decir veraz”, por lo que se arriesgó “a exhibir la verdad”.

“El martes 9 de abril de 2024, el auditor Superior procedió a cesarme de la Auditoría Especial de Desempeño. En su oportunidad, interpondré los recursos jurídicos necesarios ante una decisión arbitraria e ilegal, porque la remoción se hace sin demostrar que se haya incurrido en alguna de las causales establecidas en la ley”, indicó. ●